

GUANTE DESCARTABLE ELASTOSAFE VINILO

DESCRIPCIÓN

Steelpro en su línea de protección manual ELASTOSAFE incluye la alternativa de guantes certificados, fabricados en vinilo de alta resistencia, ideales para áreas de trabajo con presencia de bajas concentraciones de químicos y contacto con superficies que tengan riesgo de contacto de virus, bacterias y hongos.

Su material elástico ofrece una adecuada protección, flexibilidad y resistencia a la penetración y permeabilidad de productos químicos, solventes, grasas, fluidos corporales y otras sustancias que puedan afectar la salud de los trabajadores, protegiendo sus manos de contacto e incluso absorción de una larga variedad de químicos y sustancias en la piel.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Guante de vinilo elástico.
- 4 milésimas de espesor.
- Forma anatómica.
- Buen agarre en seco y húmedo.
- Nivel de destreza 5.
- EN 420:2003 +A 1 :2009.
- EN ISO 374 -1: 2016 +A1 :2018 Type B (K, P, T).
- EN ISO 374 -2: 2014.
- EN374-4:2013.
- Protección contra bacterias, hongos y virus.
- Certificado ISO EN 374-5:2016 resistencia a la penetración de patógenos en sangre. Certificado No. CHT0271193/1982/LC/C.
- Peso unidad Talla S - 5g / Talla M - 5,5g / Talla L 6,2g.

374-1:2016 Nivel

- o Sodium hidroxine al 40% (K) -Nivel de rendimiento - 6
- o Hydrogen peroxide 30% (P) -Nivel de rendimiento - 5
- o Formaldehyde al 37% (T) -Nivel de rendimiento - 6

REFERENCIA

CÓD.: [501233] CAJA X 100und TALLA S
CÓD.: [501714] CAJA X 100und TALLA M
CÓD.: [501715] CAJA X 100und TALLA L

EMPAQUE

- Cartón dispensador por 100pcs



APLICACIONES

	Procesos químicos de bajas y medias concentraciones, derivados petroquímicos.
	Automóvil (Limpieza y lavado de equipos, manipulación de solventes)
	Construcción (Cementos plásticos o aguas estancadas)
	Recolección de residuos (Limpieza de espacios públicos y recogida de residuos, apto para riesgo de contacto a virus, bacterias y hongos).
	Industria en General
	Procesamientos Químicos
	Industria de procesos alimenticios (Limpieza, lavado, contacto y transferencia de líquidos y sólidos)
	Laboratorios, médicos, farmacéuticos, contacto con sangre y patógenos.

MODO DE RETIRAR SU GUANTE



1 Pellizcar y sostener la parte exterior del guante cerca del área de la muñeca



2 Retirar hacia abajo, lejos de la muñeca, girando el guante de adentro hacia afuera



3 Retirar y desechar de guante contaminado



4 Usando la mano limpia, coloque los dedos debajo del guante y voltear al revés



5 Retirar hacia abajo, lejos de la muñeca, girando el guante de adentro hacia afuera



6 Continúe tirando y desechando de guante contaminado

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

STEELPRO recomienda a todos sus usuarios tener en cuenta las condiciones de riesgo asociadas a la labor que van a realizar, adicionalmente, antes de dar uso a sus guantes deberá inspeccionar diariamente el estado de estos, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas de uso, le brinde protección adecuada y su vida útil se extienda.

- Inspeccione los guantes, si presentan ruptura, pinchazos, mal olor o humedad por algún producto químico, suspenda su uso y disponga de acuerdo con su protocolo de manejo de residuos.
- En lo posible, siempre procure ponerse sus guantes con las manos limpias y secas.
- Al finalizar las actividades, retire sus guantes de acuerdo a las instrucciones brindadas.
- Los guantes son un elemento de protección personal, por lo que un par de guantes deben ser asignados a una sola persona.

ADVERTENCIAS

No seguir las recomendaciones del fabricante puede causar daños en el guante y en el Usuario. Ambientes altamente agresivos pueden causar desgaste en el guante, por lo que es necesaria la constante verificación de su estado de degradación.

Disponga el material almacenado en un lugar seco, alejado de intemperie, calor excesivo o sustancias que puedan dañar o afectar el material de estos.

Estos guantes son resistentes a riesgo de cortes Nivel 1, tenga en cuenta no utilizarlos con elementos altamente cortantes o móviles como cuchillas dentadas, láminas de vidrio, o piezas móviles que giren a alta velocidad.

Lave con frecuencia los guantes con recubrimiento sintético, el uso prolongado sin las medidas adecuadas de aseo y mantenimiento frecuente generarán mal olor y afectación de la piel del usuario por contacto con las bacterias generadas por la combinación de humedad y suciedad al interior del guante.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación,

inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2015 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.